

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021).

REF: DIV 2001-01196.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 127 DEL 27 DE JULIO DE 2021.

Reconócese al Dr. GONZALO ALBERTO ESCOBAR CIFUENTES como apoderado judicial del señor PEDRO ADÁN CAICEDO LICONA.

En atención a lo solicitado por el precitado apoderado en memorial presentado vía correo electrónico el día 28 de julio de 2020, por secretaría agéndese cita para que el mismo pueda revisar el expediente de manera virtual.

Y en atención a lo que solicitara en memorial presentado por la misma vía el 25 de febrero del cursante año, por secretaría actualícense los oficios que menciona, esto es, los números 2610, 2611 y 2612.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
bb617c6b8709236215a0e6a5f985a9ded54d6d779bd44a10cafb0bbde55e1a4
Documento generado en 26/07/2021 10:47:43 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4
 : +57 (1) 342-3489
 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC